

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

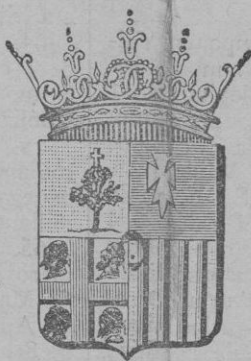
Ayuntamientos de la provincia	año	50	ptas.
Los demás:	trimestre	.15	semestre	30 " 60 "
Extranjero:	"	22'50	"	45 " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1847)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sros. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 18 marzo 1929.)

SECCIÓN CUARTA

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 1.º de diciembre de 1923 y Reglamento para su ejecución de 1.º de febrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de roturaciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un mes pueda interponerse por los particulares y entidades oficiales que se consideren agraviados, las incidencias civiles que se determinan las citadas disposiciones vigentes, y lo mismo el Ayuntamiento y Distrito Forestal de esta provincia.

AYUNTAMIENTO DE LUÑA

(Conclusión).

51. José Lafuente Llera: Un campo, en La Melera, de 2 cahices; linda N. y S. paso cabañal, E. Benjamín Chóliz y O. Pedro Temas. Otro, en Las Temas (Fuente de Isidoro), de 3 cahices; linda N. Francisco Buen, S. y E. Antonio Romeo y O. Valentín Alias.

52. Valentín Bernardos Sánchez: Un campo, en Melonera, de 5 cahices; linda N., S. y E. monte común y O. Mariano Lafuente. Otro, en Sorropillas, de 5 hanegas; linda N., S. y E. monte común y O. C. Chóliz.

53. Francisco Temas: Un campo, en Valdecarrilla, de 1 cahiz; linda N. Santiago Aliay, S. y O. paso cabañal y E. Benito Pérez. Otro, en Ballatada, de 1 cahiz; linda N. Climi Chóliz, S. Prisco Sarlise, E. Antonio Llera y O. paso cabañal. Otro, en La Melera, de 4 hanegas; linda N. Antonio Llera, S. Nicolás Llera, E. Climi Chóliz y O. José Lafuente. Otro, en Las Temas, de 1 cahiz; linda N. y E. viuda de Joaquín Torralba, S. y O. Bienvenido Gil.

54. Angel Alegre Viamonte: Un campo, en Guarnaba, de 1 cahiz; linda N. camino de El Frago, S. y E. monte Agüro y O. común. Otro, en Barranco La Clavera, de 4 hanegas; linda N. y E. terreno comunal, S. barranco y O. camino de Luna. Otro, en El Forcallo, de 1 cahiz; linda N., E. y O. monte común y S. barranco. Otro, en Punta del Rincón, de 1 cahiz; linda N. y S. terreno comunal, E. finca La Carbonera y O. propiedad del interesado. Otro, en La Sierra, de 4 hanegas; linda N., E. y O. común y S. propiedad del interesado.

55. Manuel Soro Castillo: Un campo, en Val de las Dueñas, de 12 hanegas; linda N. y O. común, E. paso cabañal y S. común. Otro, en Plana de Rufflas, de 12 hanegas; linda por los cuatro puntos con monte común. Otro, en San Quintín, de 18 hanegas; linda N. y E. herederos de Segundo Romeo, S. y O. monte común. Otro, en Vetanico, de 10 hanegas; linda N., S. y O. común y E. Hermenegildo Viamonte. Otro, en Liñón, de 7 hanegas; linda por todos los sitios con monte común.

56. Miguel Llera Viamonte: Un campo, en Paco

la Ruta, de 2 cahices; linda N. y E. Alejandro Luma, S. cabañera y O. común.

57. Gregorio Navarro Borcio: Un campo, en Valdepino, de 2 cahices; linda N., E. y O. monte común y S. Jacinto Auría. Otro, en Valdepino, de 1 cahiz; linda por todos los sitios con monte común. Otro, en Valdepino, de 3 cahices; linda por todos los sitios con monte común. Otro, en Valdepinos, de 2 cahices; linda N. Jacinto Auría, S., E. y O. monte común. Otro, en Valdepino, de 1 cahiz y 4 hanegas; linda por los cuatro puntos con monte común. Otro, en igual partida, de 6 hanegas; linda N. y O. monte común y S. E. Jacinto Auría. Otro, en Chelo, de 6 hanegas; linda por todos los sitios con monte común. Otro, en Valdemusa, de 1 cahiz; linda por los cuatro puntos con monte común. Otro, en Valdemusa, de 1 cahiz; linda por todos los sitios con monte común. Otro, en igual partida, de 1 cahiz; linda N., S. y O. común y E. Rafael Aisa. Otro, en Las Temas, de 4 hanegas; linda por los cuatro puntos con monte común.

58. Sebastián Lafuente Llera: Un campo, en Santa María, de 1 cahiz; linda N. monte común, S., E. y O. Clinio Chóliz. Otro, en Moroz, de 1 cahiz; linda N. La Carbonera, S., E. y O. monte común. Otro, en Paco Yecra, de 4 hanegas; linda N. viuda de Miguel Arasco, S., E. y O. monte común.

59. Antonio Lasierra Vitalla: Un campo, en Los Moreros, de 1 cahiz; linda por los cuatro puntos con monte común. Otro en Barranco la Llana, de 1 cahiz; linda N. y O. monte común, S. Jacinto Auría y E. paso cabañal. Otro, en igual partida, de 1 cahiz; linda por todos los sitios con monte común. Otro, en Valdezano, de 1 cahiz; linda por todos los sitios con monte común. Otro, en igual partida, de 1 cahiz; por todos los sitios con monte común. Otro, en Rambla, de 2 cahices; linda O. río Arba, N., E. y S. monte común. Otro, en Arba Alta, de 1 cahiz; linda N. y S. monte común, E. río Arba y O. Víctor Romeo. Otro, en Sarda del Valdino, de 1 cahiz; linda N., S. y E. monte común y O. camino Castejón. Otro, en Sarda Bona, de 2 cahices; linda por todos los sitios con monte común.

60. Gregorio Soro Casabona: Un campo, en Valdebayo, de 2 cahices; linda N., E. y O. monte común y S. camino. Otro, en Vetanisco, de 1 cahiz; linda N. Cecilio Duarte, S. Benito Pueyo, E. Antonio Pérez y O. común. Otro, en San Lorén, de 1 cahiz; linda N. Cecilio Auría, S. y E. Valero Torralba y O. camino El Frago.

61. Isidro Alias Arasco: Un campo, en El Poyo, de 2 cahices; linda por todos los sitios con monte común. Otro, en Val del Sordo, de 4 cahices; linda N. La Carbonera, S. Ambrosio Llera, E. y O. terreno comunal. Otro, en Las Gemas, de 1 cahiz; linda por los cuatro puntos con monte común. Otro, en El Viñedo, de 1 cahiz; linda por todos los sitios con monte común.

62. Benito Lafuente Alias: Un campo, en Moroz, de 1 hectárea; linda N. y O. común, S. pardina Yecra y E. José Lafuente. Otro, en Las Temas, de 8 hanegas; linda N. Esteban Villanera, S. y O. paso cabañal y E. Clinio Chóliz.

63. José Llera Temas: Un campo, en Ferrer, de 14 hanegas; linda N. Clinio Chóliz, S. Benito Pérez, E. La Carbonera y O. común. Otro, en La Melera o Valdeguerrero, de 4 hanegas; linda N., S. y O. común y E. Clinio Chóliz. Otro, en Ferrer, de 2 cahices; linda N. Clinio Chóliz, S. común y La Cabrera, E. común y O. José Lafuente. Otro,

en Paco La Mina, de 1 cahiz; linda N. pardina Yecra, S. paso cabañal, E. y O. común.

64. José Pardo Pérez: Un campo, en Gusepillo, de 1 cahiz; linda N. barranco de La Punta Blanca, S. monte común, E. paso cabañal y O. Maximiliano Chóliz. Otro, en igual partida, de 1 cahiz; linda N. y S. monte común, E. paso cabañal y O. Maximiliano Chóliz. Otro, en la misma partida, de 1 cahiz; linda N., S. y O. monte común y E. Maximiliano Chóliz.

65. Mariano Botaya Pérez: Un campo, en Los Pacos, de 2 cahices; linda N. campo del Conde, S. Mariano Botaya, E. Concejo y Clinio Chóliz, O. Antonio Lafuente. Otro, en Los Pacos Viejos, de 8 hanegas; linda por los cuatro puntos con monte común.

66. José Viana Rebla: Un campo, en Las Masas, de 1 cahiz; linda N. y S. común, E. Clinio Chóliz y O. José Lafuente. Otro, en Fuente de la Guerra, de 6 hanegas; linda N. y O. camino de la Llera, E. Blas Seguarte y S. José Lafuente. Otro, en Las Ropillas, de 8 hanegas; linda por los cuatro puntos con monte común.

67. Pablo Navarro Sánchez: Un campo, en Torreguera, de 6 hanegas; linda N. monte común, S. Angel Lafuente, E. José Lafuente y O. Valaguarta. Otro, en El Poyo, de 7 hanegas; linda N., S. y E. monte común y O. Manuela Llera. Otro, en Las Temas, de 4 hanegas; linda N. monte común, S. camino real, E. paso cabañal y O. Clinio Chóliz. Otro, en Las Temas, de 5 hanegas; linda por los cuatro puntos con monte común, S. paso cabañal, E. Narciso Llera y O. Clinio Chóliz.

68. Miguel Llera Longarón: Un campo, en Moroz, de 1 cahiz y 4 hanegas; linda por todos los sitios con monte común. Otro, en Collada Moroz, de 4 hanegas; linda N. y S. monte común, E. paso cabañal y O. Juan Pérez Lafuente. Otro, en Paco La Melonera, de 4 hanegas; linda por los sitios con monte común.

69. Pedro Apilluelo Manguilord: Un campo, en Cerro Banera del Bosque, de 3 cahices; linda por los cuatro puntos con monte común. Otro, en Corral de la Legua, de 1 cahiz y 4 hanegas; linda N. y O. monte común y E. camino de Erla y O. monte común. Otro, en Gusepillo, de 3 cahices; linda N. y O. monte común, S. y E. Maximiliano Chóliz. Otro, en igual partida, de 3 cahices; linda N. y E. monte común; S. y O. Maximiliano Chóliz. Otro, en igual partida, de 5 hanegas; linda N. y O. monte común, E. paso cabañal y S. Maximiliano Chóliz. Otro, en Varellón de Dida, de 2 cahices; linda N., S. y E. monte común y O. con S. Liz. Otro, en Valperde, de 7 hanegas; linda por todos los sitios con monte común. Otro, en Los Paitos, de 2 hanegas; linda por los cuatro puntos con monte común. Otro, en Valdeazanco, de 1 cahiz y 1 hanega; linda por todos los sitios con monte común. Otro, en Mazuela, de 7 hanegas; linda N. y E. monte común y O. paso cabañal. Otro, en Corral de Paitos, de 1 cahiz; linda N. y O. monte común, S. río Arba y E. corral Peiras.

70. Francisco Alias Pérez: Un campo, en Pajares, de 5 hanegas; linda N. y O. Alvaro Berges, S. y E. monte común. Otro, en Las Temas, de 1 cahiz y 2 hanegas; linda N. Manuel Pérez, José Lafuente y el interesado, E. paso cabañal y O. Antonio Langarón.

71. Manuel Pérez Buen: Un campo, en Las Masas, de 1 cahiz; linda N. Antonio Romeo, S. Antonio Lanforán, E. y O. paso cabañal. Otro, en Collada la Ruta, de 2 cahices; linda N., O.

monte común y S. Alejandro Luna. Otro, en Chulillas, de 1 cahiz; linda N., E. y O. monte común y S. Antonio Romeo. Otro, en Viruelas, de 1 cahiz; linda N., S. y E. monte común y O. Francisco Auria.

72. Francisco Duarte Monquilon: Un campo, en Catiel, de 42 áreas y 90 centiáreas; linda N. José Falcón, S. Luciano Castillo, E. río Arba y O. Isidoro Cativiela.

73. Antonio Soro Abad: Un campo, en El Tejar, de 1 cahiz; linda N., E. y O. Monte común y S. paso de ganados.

74. Jenaro Soro Casabona: Un campo, en Puisevilla, de 12 hanegas; linda N. cabañera, S. E. y O. monte común. Otro, en igual partida, de 12 hanegas; linda N. cabañera, S., E. y O. monte común. Otro, en la misma partida, de 1 cahiz; linda N., E. y O. monte común y S. cabañera. Otro, en igual partida, de 2 cahices; linda N., S. y O. monte común y E. cabañera. Otro, en la misma partida, de 1 cahiz; linda por todos los sitios con monte común. Otro, en la misma partida; linda por los cuatro puntos con monte común.

75. Angel Tenías Sagristán: Campo, en Puisevilla, de cuatro cahices; linda por los cuatro puntos cardinales con monte común. Otro, en Vetanisco, de un cahiz; linda al N. con Antonio Giménez, S. paso cabañera, E. camino Vetanisco y O. Juan Salcedo.

76. Cecilio Auria Soro: Campo, en San Lorén, de tres cahices; linda al N. con Valero Tombón, S. camino de El Frago, E. y O. monte. Otro, en Val de Santa Quiteria, de cabida 42 áreas y 90 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales monte común. Otro, en Val de Luries, de 12 hanegas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte común.

77. Mariano García: Campo, en Los Royerales, de 71 áreas, 50 centiáreas; linda al N., E. y S. Pedro Burillo y O. Juan López.

78. Isidro Lázaro: Campo, en Varello, de una hectárea 43 áreas; linda al N. Rudesindo de García, S. David Bernad, E. camino y O. Amado Luesma.

79. Vicente Artigas: Campo, en Pardina, de 1 hectárea, 43 áreas; linda al N. María López, Sur Francisco Lara, E. Andrés Arbol y O. Maldo. Otro en la misma partida, de 35 áreas y 75 centiáreas; linda al N. Luisa Royá, S. Hilario Lázaro, Este Constantino Izquierdo y O. dehesa. Otro, en la misma partida, de cabida una hectárea, 7 áreas, 25 centiáreas; linda al N. y E. Manuel Lázaro, S. Constantino Izquierdo y O. dehesa.

80. Genoveva Belenguer Aguilar: Campo, de 53 áreas, 63 centiáreas; linda al N. Agustín Estela, S. Marcelo Gonzalo, E. Juan López y O. Indalecio Torras. Otro, en Royerales, de 17 áreas, 88 centiáreas; linda al N. y O. Francisco Lázaro, S. el mismo y E. loma. Otro, de 17 áreas 88 centiáreas; linda al N. loma, S. José Bama, E. y O. el mismo. Otro, de 35 áreas 75 centiáreas; linda al N. Pascual Bernad, S., E. y O. Hilario Lafox. Otro, de 17 áreas 88 centiáreas; linda al N., S. y E. José Izquierdo y O. Marcial Justo. Otro, de 17 áreas y 88 centiáreas; linda al N. y S. Alejo Gómez, Este Marcial Fuste y O. Alejo Gómez. Otro, en Pardina, de cabida 8 áreas 98 centiáreas; linda N., E. y O. José Fuste y S. Miguel Tella. Otro, en la misma partida, de cabida 9 áreas 98 centiáreas; linda al N. Amado Lázaro, S. y E. Miguel Tello y Oeste Francisco Lázaro. Otro, en la misma partida, de cabida 8 áreas 98 centiáreas; linda al N. y S. María Lafox, E. y O. Esperanza Izquierdo.

81. Joaquín Bernad Belenguer: Campo, en Vasseló, de 71 áreas 50 centiáreas; linda N. y O. Agapito Lafox, S. Rudesindo de Gracia y E. Florencio Baquero. Otro, en Filada, de 71 áreas 50 centiáreas; linda al N. Justo Royo, S. José Paesa, E. Hilario Lafox y O. Isidoro Belenguer. Otro, en Foya, de 17 áreas 88 centiáreas; linda al N. José Obón E. Fernando Jimeno, S. Lino Royo y O. Teodoro Baquero. Otro, en la misma partida, de 17 áreas 88 centiáreas; linda al N. Hilario Lafox, S. Manuel Lázaro, E. Alejandro Izquierdo y O. Juan Antonio Jimeno Hernández.

82. Esperanza Izquierdo Lázaro: Campo, en tierra blanca, en la partida Pardina, de una hectárea, 7 áreas, 25 centiáreas; linda al N. y S. la solicitante, E. Rudesindo de Gracia y O. Manuel Gil Barcos.

83. José Paesa Lázaro. Campo, en Val Honda, de 17 áreas 88 centiáreas; linda al N. Miguel Tello, S. Constantino Izquierdo, E. Anastasio Royo y O. Amado Luesma. Otro, en Corral del Plano, de 35 áreas 75 centiáreas; linda al N. José Basteros, S., E. y O. Tedoro Baquero. Otro, en Costera Amada, de 17 áreas 88 centiáreas; linda al N. Pedro Gómez (viuda), S. camino, E. el solicitante y O. Manuel Lázaro Izquierdo. Otro, en Royerales, de 35 áreas 75 centiáreas; linda al N. y S. Luciano Gómez, E. y O. el solicitante. Otro, en la misma partida, de 35 áreas 75 centiáreas; linda al N. Isidoro Lázaro, S. Luciano Gómez, E. Pedro Gómez y O. Francisco Lázaro.

84. José Barbastro Artigas: Campo, en Cabezo Corruñas, de 71 áreas 50 centiáreas; linda al N. y E. Mariano Lázaro, S. Florencio Baquero y O. Manuel Tomás. Otro, en la Pardina, de 35 áreas, 75 centiáreas; linda al N. Rudesindo de Gracia, S. y O. Marcos Marcos Izquierdo y al E. Clemente Izquierdo.

85. Manuel Sevilla Llera: Campo en Mingaled, de tres cahices; linda al N. monte común, S. canterón comunal, E. monte común y O. Rafael Aisa. Otro, en Coscojón, de tres cahices; linda al N. Inocencia Jiménez, S. la misma, E. cantera comunal y O. Benito Millay.

86. Prisco Temas Lasobras: Campo, en Puisevilla, de 5 hectáreas, 72 áreas, 1 centiárea; linda por los cuatro puntos cardinales con monte común.

87. Cecilio Auria Soro: Campo, en Valsemories de 42 áreas, 90 centiáreas; linda al N., E. y O. con monte común y al S. propiedad de Alejandro Bayanova. Otro, en China, de dos hectáreas; linda al N., E. y O. monte común y S. Jacinto Auría. Otro, en Valdepino, de una hectárea; linda por los cuatro puntos cardinales con monte común.

88. Cecilio Botaya Auría: Campo, en Sarda Lorenco, de 14 hanegas; linda al N. Venancio Cortés, S. Miguel Biota, E. camino del Corral de Lorenco y O. monte común.

Zaragoza, 1 de enero de 1929... El Administrador de Rentas Públicas, Mariano Claver.

SECCIÓN SEXTA

Bordalba.

N.º 2.340.

No habiéndose presentado solicitudes a concurso para proveer las plazas de Practicante y Matrona de esta localidad, en concepto de titulares, anunciadas para su provisión en el B. O. de la provincia, número 10, fecha 11 de enero,

con el sueldo anual de doscientas cincuenta pesetas cada una, se anuncian por segunda vez dichas vacantes, para presentación de solicitudes, por término de treinta días.

Bordalba, 12 de marzo de 1929.—El Alcalde, Justo Esteras.

Embid de Ariza. N.º 2.364.

Para su provisión reglamentaria se anuncia la plaza de Matrona de este pueblo con el sueldo anual de 250 pesetas.

Las solicitudes se presentarán a esta Alcaldía, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días.

Embid de Ariza, 14 de marzo de 1929.—El Alcalde ejerciente, José Morlanes.

Fréscano. N.º 2.363.

En virtud a no haberse presentado aspirante alguna a la plaza de Partera o Comadrona de este partido médico, cuya vacante se publicó con el número 380 en el B. O. de esta provincia, número 21, correspondiente al 24 de enero último, se anuncia vacante ésta por segunda vez, con las condiciones estipuladas en el primer anuncio, y por el plazo de treinta días, durante los cuales pueden las aspirantes presentar sus instancias documentadas en esta Alcaldía; pasados que sean, se proveerá.

Fréscano, 15 de marzo de 1929.—El Alcalde, Gonzalo Oiver.

Malanquilla. N.º 2.330.

Por destitución del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Alguacil-voz pública de esta Corporación, con el haber anual de 274 pesetas; que cobrará el agraciado por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía en el plazo de treinta días, pasados los cuales se proveerá.

Malanquilla, 14 de marzo de 1929.—El Alcalde, Luis Soria.

Pradilla de Ebro. N.º 2.362.

Habiendo quedado desierto el concurso abierto para la provisión en propiedad de la plaza de comadrona de este partido, se anuncia nuevamente por espacio de un mes, a contar desde el día en que este anuncio aparezca en el B. O. de esta provincia.

El sueldo asignado reglamentariamente es de 250 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía en el plazo expresado de un mes, debidamente reintegradas y juntamente con los justificantes de tener derecho a solicitar la plaza.

Pradilla de Ebro, 14 de marzo de 1929.—El Alcalde, Joaquín Pallarés Guerrero.

Rueda de Jalón. N.º 2.326.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, celebrada en esta localidad el día tres del que cursa, a pesar de estar citado en forma, el mozo Joaquín González Cerdán, hijo de Bonifacio y Nicolasa, se le cita por medio del presente, para que com-

parezca ante esta Alcaldía hasta el día cuatro del corriente o ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, bajo apercibimientos legales.

Rueda de Jalón, 12 de marzo de 1929.—El Alcalde, Gerardo Martínez.

Salillas. N.º 2.327.

Declarado desierto el concurso abierto a esta Corporación para la provisión de una plaza de Matrona titular de nueva creación de este pueblo y su agregado Lucena de Jalón, se anuncia por segunda vez dicha vacante, dándose a reproducido el anuncio publicado en el B. O. de la provincia, número 33, de fecha 7 de febrero último.

Salillas de Jalón, a 15 de marzo de 1929.—El Alcalde, M. Rosel Ramón.

Villarroya de la Sierra. N.º 2.328.

Por término de quince días queda expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, expediente de propuesta de la Comisión municipal permanente de la habilitación de un camino de pesetas 17.553'70 al capítulo XI «Obras públicas», artículo 2.º «Expropiaciones por apertura y ensanche de vías públicas», y aplicación en 300 pesetas del art.º 1.º «Personal» capítulo XII «Montes» del vigente presupuesto ordinario, todo con aplicación del sobrante que resultó al cerrar la cuenta del año anterior.

Villarroya, de la Sierra, a 16 de marzo de 1929.—El Alcalde, F. Martínez.

Tauste. N.º 2.329.

Providencia.—Visto el expediente de arbitrio seguido por el Recaudador D. Alejandro Grasa, encargado de la recaudación ejecutiva por concepto de rústica, de esta villa, correspondiente a los años 1908 al 1914, en el que dictó por dicho funcionario la siguiente providencia:

«No habiéndose presentado postores en la subasta celebrada, se adjudican a la Hacienda por las dos terceras partes del tipo de la subasta licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Instrucción de 26 de abril 1900, las fincas a que dicha subasta se refiere, y que constan en este expediente embargadas a los deudores que el mismo expediente presenta, por el concepto de rústica».

Y siendo los deudores comprendidos en la presente relación, de ignorado domicilio, se hace la notificación de adjudicación de fincas de los mismos por medio del B. O. de la provincia, de acuerdo con el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Tauste, 9 de febrero de 1929.—El Alcalde, Joaquín López.

Relación de deudores que se cita.

- 1 Hilario Abadía Sesma.
- 2 Eusebio Aguerri Ferrando.
- 3 Domingo Aguerri Cupillar.
- 4 Manuel Aguerri Navarro.
- 5 Miguel Aguerri Navarro.
- 6 Antonio Alayeto Sancho.

Encarnación Alegre Estaregui.
 Francisco Alegre Calvo.
 Joaquín Alegre Pola.
 Manuel Alegre Pola.
 Pabla Alegre Murillo.
 Pascual Alegre López.
 Santiago Alegre Pola.
 Babil Alonso Urzáiz.
 Babil Alonso Aguerri.
 Antonio Ansó Lostalo.
 José Ansó Vera.
 Miguel Ansó Lostao.
 Ramón Ansó Lostao.
 Gregorio Aragüés Mombiola.
 José Aragüés Chavoyén.
 Manuel Aragüés Vera.
 Miguel Aragüés Vera.
 Pedro Aragüés Usán.
 Javier Arbis Montolar.
 José Arbis Gratal.
 José Arbués Montolar.
 Faustino Arbiol Gallizo.
 Mariano Arduña Longás.
 Josefa Arrieta Lagranja.
 Manuel Arrieta Martínez.
 Tomás Arrieta Murillo.
 Benito Arjol Casajús.
 José Arjón Cimorra.
 Santiago Arjol Casajús.
 Serafina Atrián Castro.
 El Ayuntamiento.
 Domingo Bartibás Berlín.
 Miguel Barbastro Cardona.
 José Bartibás Rivas.
 Julián Bartibás Laiglesia.
 Manuela Bartibás Salanova.
 Pascual Bayarte Cerlanga.
 Pascual Bayarte Sola.
 Pascual Bermúdez Cupillar.
 Felisa Berlín Gracia.
 Francisco Berlín Lampre.
 Jorge Berlín Fabre.
 Miguel Berlín Fabre.
 Tomasa Berlín Zalaya.
 Victoriano Berlín Lampre.
 Manuel Bernal Castillo.
 Francisco Betés Urzáiz.
 Julián Vetés Urzáiz.
 Bartolomé Betoré Pola.
 Juan Betoré Chartero.
 Francisco Biloque Mejoral.
 Pedro Bober Guedea.
 Faustino Buil Francés.
 Florencio Buil Francés.
 Angel Cabestré.
 Antonio Cabestré Pascual.
 Francisco Cabestré Soro.
 Francisco Cabestré Tallaque.
 Isidoro Cabestré Guedea.
 Manuel Cabestré Guedea.
 María Calvo Aguerri.
 Capellanía de Cimorra.
 Alejandro Carbonel Laborda.
 Francisco Carbonel Estaregui.
 Manuel Carbonel Cerlanga.
 Miguel Carbonel Cerlanga.

73 Miguel Carbonel Pérez.
 74 Antonio Cardona Laborda.
 75 Fernando Cardona Martínez.
 76 Francisco Cardona Menjón.
 77 Joaquín Cardona Monguilot.
 78 José Cardona Vera.
 79 Manuel Cardona Pérez.
 80 Manuel Cardona Menjón.
 81 Mariano Cardona Guedea.
 82 Pascual Cardona Guedea.
 85 Pascual Casajús Oliván.
 86 Francisco Casado Alonso.
 87 Fernanda Casanova Guevara.
 88 Babil Casaus Navarro.
 89 Pascual Casaus Laborda.
 90 Ignacio Castillo Usán.
 91 José Castillo Larraz.
 92 Juan Antonio Castillo Salas.
 93 Domingo Castillo Supervía.
 94 Julián Castillo Larraz.
 95 Manuel Castillo Larraz.
 96 Rudesindo Castillo Larraz.
 97 Pedro Continente Casaus.
 98 Francisco Continente Casaus.
 99 Miguel Cortés Arrieta.
 100 Jerónimo Coscolluela Cardona.
 101 Manuela Coscolluela Guedea.
 102 Cristóbal Clemente Ejea.
 103 Manuel Clemente Longás.
 104 Juana Cuartero Gil.
 105 Santos Cuartero Mejoral.
 106 Josefa Cupillar Estaregui.
 107 Francisco Chacorrén Laborda.
 108 Francisco Deoíz Ferrando.
 109 Miguel Deoíz Ferrando.
 110 María Ejea Martínez.
 111 Tomás Ejea Martínez.
 112 Matías Ejea Jarauta.
 113 Agustín Estaregui Sansuán.
 114 Antonio Estaregui Latorre.
 115 Juan Estaregui Estaregui.
 116 Petra Estaregui Navarro.
 117 Pascual Estaregui Navarro.
 118 Romualdo Estaregui Navarro.
 119 Antonia Estaregui Sevirola.
 120 Serapio Fabre Pola.
 121 Javiera Ferrando Espeleta.
 122 Josefa Ferrer Roche.
 123 Lorenzo Ferrer Lambea.
 124 Manuel Ferrer Vera.
 125 Lorenza Ferrer Lambea.
 126 Gregorio Francés Cardona.
 127 Joaquina Francés Rosel.
 128 Manuel Francés Casanova.
 129 Mariano Francés Rosel.
 130 Mariano Gadea Vera.
 131 Felipe Galé Llera.
 132 José Galé Tudela.
 133 Mariano Galé Larraz.
 134 Pedro Galé Guevara.
 135 Jenaro Gallizo Barrera.
 136 Francisco García Rosel.
 137 Mariano García Argenao.
 138 María García Supervía.
 139 Melchor García Guedea.
 140 Narciso García Guedea.

- 141 Teodoro García Ruiz.
 142 Manuela García Deoíz y otros.
 143 Tomás Gonzalo Fraile.
 144 Francisco Guedea Cardona.
 145 Manuel Guedea Menjón.
 146 José Gómez Pola.
 147 Emilio Guevara Dean.
 148 Francisco Guevara Cabestré.
 149 Joaquín Guevara Cabestré.
 150 Manuela Guevara Llera.
 151 Blas Guillén Roche.
 152 Joaquín Guillén Roche.
 153 Clemente Giménez Artajona.
 154 Fernando Giménez Betés.
 155 Francisca Giménez Artajona.
 156 Manuel Giménez Lafuente.
 157 Mariano Giménez Rodrigo.
 158 Orencio Giménez Artajona.
 159 Manuel Jarauta Usán.
 160 Justo Ferrer Ibáñez.
 161 Manuel Llera Argenao.
 162 Vicente Iborté Cupillar.
 163 Angel y Dolores Laborda Lorente.
 164 Jorge Laborda Pola.
 165 Lorenzo Laborda Cardona.
 166 Lamberto Laborda Cardona.
 167 Manuel Laborda Usán.
 168 Pascual Laborda Usán.
 169 Vicente Laborda Montolar.
 170 Domingo Laborda Barbastró.
 171 Manuel Lagranja Calahorra.
 172 Mateo Lagranja Murillo.
 173 Alejandro Lambea Romeo.
 174 Alejandro Lambea Sierra.
 175 Francisco Lambea Oliver.
 176 Joaquín Lambea Romero.
 177 Dionisio Lambán Laborda.
 178 Tomás Lambán Murillo.
 179 Antonio Lampre Alegre.
 180 Bernardo Lampre Candao.
 181 Joaquín Lampre Candao.
 182 Manuel Lana Artajona.
 183 Ambrosio Lahorga García.
 184 Agustín Larraz Guedea.
 185 Angel Larraz Suporvía.
 186 José Larraz Supervía.
 187 Manuel Larraz Estaregui.
 188 Alejandro Larrodé Martínez.
 189 José Larrodé Nartibás.
 190 José Larrodé Salas.
 191 Manuel Larrodé Rivas.
 192 León Larrodé Guevara.
 193 Manuel Larrodé Guevara.
 194 Manuel Larrodé Usán.
 195 Mariano Larrodé Martínez.
 196 Mariano Larrodé Casado.
 197 Matea Larrodé Escolán.
 198 Miguel Larrodé Ansó.
 199 Miguel Larrodé Ejea.
 200 Pascual Larrodé Pallarés.
 201 Pascual Larrodé Navarro.
 202 Pedro Larrodé Cardona.
 203 Antonio Lasala Vera.
 204 José Lasala Casaus.
 205 Antonio Latorre Ferrando.
 206 Dionisio Latorre Beltrán.
 207 Eusebio Latorre Cerlanga.
 208 José Latorre Ortiz.
 209 Manuel Latorre Cerlanga.
 210 Manuel Latorre Vera.
 211 María Latorre Vera.
 212 Angela Latorre Ejea.
 213 Benito Lázaro Longás.
 214 Manuel Leciñena Usán.
 215 José Llera Laiglesia.
 216 Manuel Llera Guillén.
 217 Antonio Logroño Coscolla.
 218 Benito Logroño Sansuán.
 219 Antonio Longás Guevara.
 220 Babil Longás Lázaro.
 221 Concepción Longás Barbastró.
 222 Francisco Longás Navarro.
 223 Francisco Longás Usán.
 224 Isabel Longás Usán.
 225 Jacobo Longás Conget.
 226 Joaquín Longás Lostalé.
 227 Luciano Longás Minué.
 228 Manuel Longás Lostalé.
 229 Mariano Longás López.
 230 María Longás Barbastró.
 231 Alejandro López Chavoyén.
 232 Blasa López Menjón.
 233 Juan López Sanz.
 234 Manuel López Lázaro.
 235 María López Larrodé.
 236 Serapio López Carbonel.
 237 Severino López López.
 238 Antonio Lorente Fuertes.
 239 Juan Antonio Lorente Bartibás.
 240 Pascual Lorente Serrano.
 241 Ramón Lorente Serrano.
 242 Teodoro Leciñena Benza.
 243 Vicente Lostalé Andrés.
 244 Dionisio Magallón Blanco.
 245 Domingo Martínez Guedea.
 246 Jerónimo Matute López.
 247 José Martínez Chacorrén.
 248 José Martínez Ortiz.
 249 Josefa Martínez Carbonel.
 250 Manuel Martínez Chacorrén.
 251 Manuel Martínez López.
 252 Miguel Martínez Ortiz.
 253 Nicolás Martínez Castrel.
 254 Ramón Martínez López.
 255 Teodoro Mejoral Rodríguez.
 256 Teresa Mejoral Rodríguez.
 257 Francisca Mejoral Navarro.
 258 Miguel Melero Laborda.
 259 Isidro Melero Latorre.
 260 Faustino Meañón Cardona.
 261 Francisco Menjón Martínez.
 262 Ignacio Menjón Calvo.
 263 Manuel Menjón Cardona.
 264 Miguel Menjón Calvo.
 265 Miguel Menjón Cardona.
 266 Isabel Menjón Monguilod.
 267 Santiago Minué Iguaz.
 268 Manuel Monguilod Guedea.
 269 Pedro Monguilod V.
 270 Pedro Monguilod Martínez.
 271 Silvestre Mombiela Ferrer.
 272 Ambrosio Montolar Larrodé.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de concurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Justicia Militar

Núm. 2 305.

LATRE VOZ, Pedro; que estuvo domiciliado en Zaragoza, Miguel de Ara, 35 principal y cuyos padres residen en Angües (Huelva), calle del Pozo, 7, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento decretado en su contra y la de otro, en el sumario que instruyo con el núm 187 del año pasado, por estafa; recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

Núm. 2.325.

LÓPEZ CANO, José; hijo de Juan y de Casilda, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la 6.^a Región, D. José María Romeo Singler, residente en esta plaza, al objeto de que preste declaración en expediente administrativo instruido por pérdida del cuchillo-bayoneta, n.º 51.648, perteneciente a la 6.^a Comandancia de Tropas de Intendencia.

Burgos, 14 de marzo de 1929.—El Juez instructor, José M.^a Romeo.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.343.

Zaragoza.—Pilar.

EDICTO

D. César de Prado Ortega. Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio ejecutivo promovido por D. Gregorio Sierra Sangüesa, contra D. Pascual Borrney Olló, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito Democracia, 64 duplicado, el día quince de abril próximo, a las diez, la finca siguiente:

(Continuará).

Casa sita en Zaragoza y su calle del Portillo, distinguida con el número 35 moderno; confronta por la derecha con casa número 37 de don Ruperto Simoete, por la izquierda con el número 33 de D. Alberto Morellas y por la espalda con casa número 36 de la calle de Agustina de Aragón, de D.^a Joaquina Blanco: Valorada en quince mil trescientas ochenta pesetas.

De la expresada finca han sido segregados sesenta y cuatro metros cuadrados, adquiridos por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en virtud de expediente de expropiación forzosa.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento al efecto destinado, el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el proporcionárselos; que la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad se hallará de manifiesto en la secretaría para los que deseen examinarla; advirtiéndose que continuarán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante las acepta y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza, a trece de marzo de mil novecientos veintinueve.—César de Prado.—El Secretario, Celestino Suárez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.331.

Sigüenza.

D. Santos Cardenal Gómez, Juez municipal de la ciudad de Sigüenza;

Hago saber: Que para hacer pago a D. Julián Rubiales Aragonés, de la cantidad de seiscientos veinticinco pesetas de principal, intereses y costas a que fué condenada D.^a María Jarabo Lázaro, como viuda de D. Jerónimo Escuer Sánchez, vecino de Urrea de Jalón, se sacan a la venta en pública y primera subasta las fincas embargadas a dicha señora, sita en término municipal de dicho Urrea de Jalón, que con su tasación son las siguientes:

	Pesetas.
1. ^a Un campo, regadío, en la partida del Salado, de haber dos hanegas; linda al N. María Labella, S. Luis Ruiz, E. José Begres y O Narciso Correas: en	10
2. ^a Otro ídem, en el mismo sitio, de haber una hanega; linda al N. baldío; S. Sebastián Jarabo, E. Félix Ruiz y O. Mariano Lorente: en	5
3. ^a Un campo, seco, partida del Salobral, de haber un cahiz; linda al N. Esteban Begres, S. y E. Luis Ruiz y O. camino de herederos: en	5

- 4.^a Una viña, en la Dehesa, de haber seis hanegas; linda al N. montes, S. y este camino de herederos: en
- 5.^a Un campo, seco, en Cabezo de Torrijos, de cuatro hanegas; linda al N. monte, S. Juan Ruiz, E. Margarita Martín y O. Antonio Berges: en
- 6.^a Una dozava parte de un olivar en los Cerrados, de cuatro almudes; linda al N. interesados, S. Mariano Correas, E. camino de Rueda y oeste Manuel Aznar: en
- 7.^a La dozava parte de un campo, regadío, en la Riera, haber un almud; linda N. Félix Ruiz, S. Manuel Sánchez, E. camino a la Riera, y O. Escorredero: en
- 8.^a Un campo, seco, en Cabezo de los Torrijos, de un cahiz y dos hanegas; linda al N. Jerónimo Sánchez, S., E. y O. con montes: en
- 9.^a La sexta parte de otro, seco, en la Dehesa, haber cuatro hanegas; linda al N. Majadal de la paridera, S. y E. monte y O. Luis Ruiz: en
- 10. Un solar, calle Baja, número 33; linda por derecha José García, izquierda Joaquín Pumedón y espalda Joaquín Jarabo: en
- 11. La tercera parte de una casa, en la calle Baja, número 37, de cien metros; linda por derecha Joaquín Cobos, izquierda José Labella y espalda Joaquín Jarabo: en
- 12. Un solar, en la calle Baja, número 36, que antes era corral, de 0 metros; linda por derecha Mariano Navarro, izquierda Isidoro Trasobares, y espalda con el mismo: en
- 13. La tercera parte de solar descubierta, que antes era pajar, en la calle Alta Afueras, número 3, de cinco metros; linda por derecha Josefa García, izquierda José Berdejo y espalda monte: en

Total

La expresada subasta tendrá lugar el día y nueve de abril próximo, a las quince en la Sala audiencia de este Juzgado y a igual clase de Urrea de Jalón; advirtiéndose que para tomar parte en la misma se depositar previamente el diez por ciento del valor de los bienes que se subastan, y que se admitirán posturas que no cubran las terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse a calidad de cederse a tercero, saliendo a venta sin suplir los títulos de propiedad podrá hacerlo el licitador.

Dado en Sigüenza, a once de marzo de mil novecientos veintinueve. — Santos Cardenal Jesús Fermín.